

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del IX Convenio Colectivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), de Canal Sur Televisión, S.A., y de Canal Sur Radio, S.A.

Visto el Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del IX Convenio Colectivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), de Canal Sur Televisión, S.A., y de Canal Sur Radio, S.A. (Cód. 71000253011989), suscrito por la mayoría de los representantes de los trabajadores, del Comité Intercentros y de la dirección de empresa con fecha 12 de septiembre de 2013, conforme a solicitud de 17 de septiembre de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la inscripción, depósito y publicación del citado Acuerdo en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.

Siguiendo la recomendación formulada en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía sobre prórroga de vigencia de Convenios Colectivos, el pasado 12 de septiembre de 2013 la mayoría de los representantes de los trabajadores y del Comité Intercentros y la dirección de esta empresa acordaron adherirse al citado acuerdo y extender la vigencia del IX Convenio Colectivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), de Canal Sur Televisión, S.A., y de Canal Sur Radio, S.A., que fue denunciado y se halla en período de ultraactividad, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Por ello, interesamos de esa Dirección General proceda al registro y depósito del referido Acuerdo de Prórroga de vigencia del IX Convenio Colectivo.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013. Fdo.: Enrique José Díaz León, Jefe Departamento RR.HH.; Fdo.: Ana Rebollo Crespo, en representación del Comité Intercentros.